**Acta 12/2do.A/2do.P.Ord./ 2023/LXIII**

oo

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

 **PRESIDE:** DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

 **SECRETARIOS:** DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZALEZ.

 DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo “Salón de Sesiones Constituyentes 1918”, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles quince de marzo del año dos mil veintitrés,** para la celebración de la **sesión del miércoles veintidós del presente mes y año a las once horas.**

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Karla Vanessa Salazar González y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Segundo Período Ordinario** **de Sesiones** **correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva, dio la más cordial bienvenida a los alumnos estudiantes de quinto y sexto grado de primaria del Instituto Monte Libano Mérida quienes se encuentran acompañados por el Director General, la Directora Administrativa, la Directora Pedagógica y las Maestras de quinto y sexto año, bienvenidas y bienvenidos; aprovechó también la oportunidad para saludar a las distinguidas Autoridades que nos acompañan en el día de hoy y a los invitados con motivo del Informe del INAIP.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Karla Vanessa Salazar González, les informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia del Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario,** siendo las **once horas con veintisiete minutos.**

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha quince de marzo del año dos mil veintitrés.

III.- Asuntos en cartera:

1. Comparecencia de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Maestra María Gilda Segovia Chab y recepción del Informe de Actividades, en términos de Ley.
2. Circular número 008/SSLYP/DPLYP/AÑO2/P.O.1/22 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos.
3. Circular número 31/LXV de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca.
4. Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y el Código Fiscal del Estado de Yucatán, en Materia de Prevención y Combate al Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
5. Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas Leyes en Materia de Autonomía de la Fiscalía General del Estado, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
6. Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán y la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
7. Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán sobre los Organismos Públicos Descentralizados, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
8. Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, expedir la Ley que regula a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Yucatán y modificar la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.
9. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia del Reconocimiento a la Lactancia Materna como un Derecho Humano, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.
10. Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 11 Bis para reconocer la figura de la consulta popular en la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, Referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán en Materia de Reducción del Porcentaje Requerido para la participación ciudadana a través de la Iniciativa Popular y el Plebiscito, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.
11. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso j), a la Fracción XI del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para dotar de facultades en Materia de Desarrollo Urbano Sustentable de la Costa Yucateca a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.
12. Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas y los Diputados de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el cual se le concede el uso de la tribuna del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, hasta por siete minutos, al Profesor Luis Pérez Sabido, con la finalidad de que exponga lo referente al tema de la Trova Yucateca, como último punto a incluirse en los Asuntos en Cartera del Orden del Día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2023, a las 11:00 horas.
13. Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar propuestas de candidatos al Reconocimiento a la Excelencia Docente del Estado de Yucatán.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- El Presidente en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha quince de marzo del año 2023 incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **somete a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- Asuntos en cartera.

**A)** Comparecencia de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Maestra María Gilda Segovia Chab y recepción del Informe de Actividades, en términos de Ley.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva; Diputadas y Diputados, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 Fracción VII, 22 Fracción IX y 35 en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, rinde el día de hoy ante este Pleno el Informe Anual de actividades realizadas por el Instituto durante el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre del año de 2022, por lo que a esta sesión asistirán la Secretaria General de Gobierno, Abogada María Dolores Fritz Sierra, Representante Personal del Gobernador Constitucional del Estado y la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Yucatán. Por tal motivo y en ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 28 Fracción X y 34 Fracción XX de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito designar para que integren la Comisión Especial a los Diputados: Víctor Hugo Lozano Poveda, Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Gaspar Armando Quintal Parra, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Vida Aravari Gómez Herrera, Eduardo Sobrino Sierra y José Crescencio Gutiérrez González, para que reciban a las Funcionarias nombradas con anterioridad a las puertas del Salón de Logística y Protocolo de este Recinto Legislativo y las acompañen hasta sus lugares en este presídium.

Se dispuso un **receso** para que la Comisión designada, cumpla con su encargo.

Reanudada la Sesión, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó a la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Maestra María Gilda Segovia Chab, comparece ante el Honorable Congreso del Estado, a efecto de exponer al Pleno de la Legislatura, el Informe de Actividades de dicha Comisión, conforme a los Artículos 12 Fracción VII, 22 Fracción IX y 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán. Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y 24 de su propio Reglamento, esta Presidencia invita a la Maestra María Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, hacer el uso de la tribuna.

Haciendo uso de la tribuna, la **Maestra María Gilda Segovia Chab** Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, manifestó: “(U ts’a’abal u yojéelta’al bix táan u meyaj jala’achobe’ junp’éel chíimpolal k’a’abéet u beeta’al tumeen tuláakal u meeyjulilo’ob Jala’ach Kin tsikike’ex yéetel ki’imak óolal ti’ le k’iina) Buenos días a todas y a todos ustedes, saludo con respeto al Diputado Erik José Rihani González, Presidente de la Mesa Directiva así como a la Diputada Karla Vanessa Salazar González y al Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Secretaria y Secretario de la Mesa Directiva respectivamente. De ese mismo modo, saludo al Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado y con él, a las y los Diputados de esta Legislatura, significo la presencia de la Representante del Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, Licenciado Mauricio Vila Dosal, Abogada María Dolores Fritz Sierra y a la Magistrada Presidenta del Poder Judicial del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho María Carolina Silvestre Canto Valdés, quienes representan hoy a los Poderes Ejecutivo y Judicial en esta sala de Pleno. Agradezco la oportunidad de presentarles respetuosamente el Informe de Labores correspondiente al período de enero a diciembre del 2022 en representación del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales como lo establecen los Artículos 12 Fracción VII, 22 Fracción IX, 35 y 36 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como el Artículo 75 párrafo séptimo de la Constitución Política del Estado de Yucatán. Agradezco, me acompañen hoy mis homólogos del Pleno del INAIP Yucatán, Comisionados los Doctores Aldrin Martín Briceño Conrado y Carlos Fernando Pavón Duran, saludo también a las y los Comisionados del INAI a la distancia, así como a los Representantes de los Órganos garantes de los estados que integran el Sistema Nacional de Transparencia en especial al Comisionado Presidente de Tabasco, Mario Aguilar y a la Comisionada Tere Dolz de Campeche, quiero saludar muy especialmente a Diego Cristiano Burgos Cazola, quien es el Comisionado Presidente del Pleno Infantil del INAIP Yucatán, a las y los Representantes de los Organismos Empresariales, Asociaciones Civiles, Instituciones de Educación, titulares de los sujetos obligados y de las Unidades de Transparencia y a las personas que nos acompañan a través de las redes sociales. Aprovecho, para reconocer la labor y con ello extenderles un afectuoso saludo a las personas que integran el Consejo Consultivo del INAIP Yucatán, a su Presidente el Doctor Eduardo Alvizo y a las y los Consejeros Doctora Carmen de la Peña, Maestro Néstor Acosta, Maestra Vanessa Flamenco, Ángel Rodríguez Aquino y al Doctor Cesar Prieto, gracias por acompañarnos. Por supuesto, todo mi agradecimiento a los medios de comunicación presentes y a quienes nos siguen a través de redes sociales, saludo con estima a las personas servidoras públicas que laboran en las diferentes direcciones que conforman el INAIP Yucatán. Sin duda el 2022 fue un año de retos y de muchas satisfacciones, tenemos un enorme compromiso, que todas las personas independientemente desde donde se encuentren ya sea en el interior del estado o en la capital conozcan sus derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, que comprendan el valor y la utilidad de estos en su vida diaria y que conozcan los medios para hacerlos valer, es por ello que redoblamos esfuerzos y llevamos el Programa INAIP en tu Municipio a 44 Municipios del estado de Yucatán, este programa se basa en 5 ejes: 1. Socializar los Derechos Humanos de acceso a la información y la protección de datos personales en la comunidad estudiantil, en escuelas primarias, secundarias, preparatorias y también universidades. El segundo de los ejes; es la sensibilización y capacitación de las y los Servidores Públicos Municipales. El tercero; es socializar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de los datos personales entre las mujeres de las comunidades que visitamos. El cuarto; es socializar entre la población los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, así como brindar orientación y asesoría de los servicios que desde el INAIP Yucatán proporcionamos. El quinto y el más importante; establecer compromisos con las Autoridades Municipales en pro de la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales. Muchas gracias a las Alcaldesas, Alcaldes, Comisarias y Comisarios y personas servidoras públicas de los 44 Municipios que visitamos, quienes nos abrieron las puertas y nos permitieron difundir los derechos que protegemos. Hacemos un llamado para fortalecer la infraestructura tecnológica municipal en aras de garantizar estos derechos, el INAIP hace lo propio, a la presente fecha hemos llevado esté programa a 58 Municipios del estado el día de hoy desde está tribuna establezco el compromiso de acudir a los 47 Municipios que nos faltan. En este sentido y con el objeto de promover y difundir los Derechos Humanos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales su valor he importancia social, realizamos 86 eventos de divulgación entre los que destacan las Semana de la Protección de Datos Personales en la cual impulsamos actividades como: la “Ruta de la privacidad”, el “Conversatorio, niñez en el entorno digital”, el Foro jóvenes y las redes sociales, talleres de elaboración de avisos de privacidad para particulares, el concurso “Protege tus datos personales con humor”, la conferencia para periodistas, la firma del Convenio de Colaboración entre el INAIP Yucatán y CULTUR, así como una conferencia dirigida al personal del INAIP Yucatán respecto a los principios y deberes de la protección de los datos personales entre otros. Durante el 2022, en coordinación con Artículo 19, arrancamos la campaña “Nosotras con la información” la cual, tiene el objetivo de difundir ente las mujeres maya hablantes del estado, sus derechos de acceso a la información y la salud, en este mismo sentido, refrendamos nuestro compromiso para combatir la violencia digital en México por lo que se firmó un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el INAIP Yucatán, la Secretaría de las Mujeres, la Fiscalía General del Estado de Yucatán, la Secretaría de Seguridad Pública y el Centro Estatal de Atención a Víctimas mismo, que fue atestiguado por el Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán y la Comisionada Presidenta del INAI. Con motivo del XVIII Aniversario de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública de Yucatán, tuvimos nuestra semana de aniversario en la que realizamos diversos eventos de socialización del derecho de acceso a la información tales, como el Conversatorio Tipo TED, el Poder de la Información, charlas universitarias, la participación ciudadana como pilar de la transparencia y el combate a la corrupción, los diálogos por la transparencia con la comunidad artística, el inicio de la sexta generación de la especialización en archivística, la jornada para la socialización de la Plataforma Nacional de Transparencia, un taller para periodistas, comunicadores y comunicólogos y el inicio del Programa Líderes y Lideresas por la Transparencia. Permítanme profundizar en el Programa Líderes y Lideresas por la transparencia, esta acción de capacitación permitió fortalecer el liderazgo comunitario a través del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información de 18 líderes y lideresas comunitarias con influencia reconocida en las comunidades mayas de 12 Municipios quienes coadyuvaran en la promoción y difusión del DAI a fin de identificar distintas realidades sociales de sus comunidades y las problemáticas públicas que las aquejan. En el marco de la Semana Estatal de Transparencia, en el Municipio de Motul se realizó una caminata con más de 400 estudiantes para socializar en la comunidad el Derecho de Acceso la Información y la Protección de Datos Personales, también se llevó a cabo una mesa panel el “Derecho al Acceso a la Información un Derecho Inclusivo” firmándose también un convenio de colaboración entre el INAIP Yucatán e INCAPSI- LC y se presentó la campaña de vídeos en lengua de señas mexicana realizada en colaboración con el Centro Estatal para la Prevención del Delito de Yucatán; también participamos en la semana Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Mérida en las actividades dispuestas para vincular a las personas con el conocimiento y ejercicio de los derechos que tutelamos tales como la mesa panel “Una experiencia de Gobierno Abierto Municipal y Estatal”, la plática magistral “Caja de Herramientas de Gobierno Abierto Municipal” y la conferencia “Manejo de datos personales en redes sociales y publicidad” con la finalidad de dar a conocer entre la población yucateca los Derechos Humanos de Acceso a la Información Pública y la Protección de los Datos Personales así como el ejercicio de Gobierno Abierto, se impulsó la campaña ¡Jach Beyó! misma que fue difundida del 3 al 7 de octubre. En el marco del Día Internacional de las Lenguas Maternas, el INAIP Yucatán en coordinación con la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia y el Ayuntamiento de Tekax, llevamos a cabo un Foro en el cual, se tuvo como objetivo principal promover buenas prácticas y estrategias relativas a los derechos que tutelamos entre los pueblos originarios, en este mismo sentido y en coordinación con el INAI y el Ayuntamiento de Umán, se llevó a cabo la “Fiesta de la Verdad” la cual tuvo el objetivo de socializar entre la niñez y la juventud yucateca, los derecho de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales y en la que participaron más de 3 mil quinientas personas. Entre las actividades de difusión realizadas, destacan la presentación en Yucatán del Informe sobre el Combate a la Corrupción, en el marco de la Semana Estatal Anticorrupción de Yucatán, se realizó en el INAIP Yucatán la mesa panel “Construyendo una cultura anticorrupción Municipal desde la transparencia” en la que participaron los Titulares de las Unidades de Transparencia Municipales de Mérida, Progreso, Umán, Peto y Tixmehuac al encontrarse entre los Ayuntamientos que presentan un mejor índice de cumplimiento. Como parte de las acciones que se realizan en el INAIP Yucatán para promover la igualdad y la no discriminación, se capacitó al personal del INAI en materia de no discriminación que culminó con la develación de la placa con la que establecemos un compromiso frontal contra la discriminación. El INAIP, es un espacio incluyente y libre de discriminación y nos comprometemos a continuar siéndolo. Agradezco al Centro para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán, quienes colaboraron en la formación de las y los servidores públicos del INAIP Yucatán; en el marco de este evento, se realizó la presentación de las Guías de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y uso de las tecnologías para personas adultas mayores y se presentó la campaña por los “Derechos ARCO de las Personas Adultas Mayores” esta campaña, tiene el objetivo de que las personas adultas mayores accedan a sus datos personales, ya sea para obtener sus expedientes clínicos y garantizar su Derecho a la Salud o bien, que accedan al número de semanas cotizadas ante las Instituciones respectivas para garantizar sus derechos a la Seguridad Social. Los medios de comunicación son aliados necesarios para la difusión de los Derechos Humanos que garantizamos en el INAIP Yucatán, en aras de seguir difundiendo y promoviendo el conocimiento, uso y aprovechamiento de estos derechos en colaboración con Grupo SIPSE continuamos con el segmento semanal “Minutos por la transparencia” en el 2022, tuvimos 52 segmentos en el programa SIPSE Noticias “Más Temprano” agradecemos a Elena Arcila y Alejandro García Gamboa por este importante espacio que nos acerca más a la ciudadanía. En este mismo sentido, se realizaron 14 entrevistas de radio en Radio Mundo 89.3 en el programa “Mérida a las 7” con Gastón Lámbarry y Kristel Guzmán y se inició el segmento “Martes por la Transparencia” en Tele Yucatán, en el que participamos con capsulas informativas en maya y español sobre temas de relevancia y de interés para la ciudadanía, vinculados con el derecho de acceso a la información y la protección de los datos. En este orden de ideas, a fin de continuar dando a conocer temas de utilidad vinculados con los derechos que tutelamos, seguimos con la grabación y producción de nuestro programa de radio comunitaria “Ut’aan Sa’askunaj Meyaj” la voz de la transparencia, transmitido en radio “XEPT, la Voz de los Mayas” este programa en lengua maya, se transmite los lunes con un episodio nuevo cada 2 semanas, muchas gracias Víctor Canto y al INPI por todo su apoyo para este proyecto; agradezco a cada reportera y reportero, camarógrafa y camarógrafo por la cobertura realizada a los eventos y acciones emprendidas por el INAIP, su labor es necesaria, fundamental y prioritaria para la difusión de la información veraz y oportuna a la ciudadanía, reitero el compromiso de este Instituto de seguirles acompañando en la defensa de su derecho a saber para su labor periodística. Con el objeto de fomentar la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en la niñez, se presentó la obra de teatro “Mamá, Papá ¿Por qué?” y se hizo entrega de un paquete bibliográfico y didáctico para el denominado rincón de la transparencia a la Escuela Primaria Francisco I Madero, en esta actividad, participaron más de 300 niñas y niños misma que se realizó en el marco del Día del Niño. También promovimos entre estudiantes de primaria de Yucatán la fase estatal del “Concurso Pleno Niñas y Niños del INAIP” en la que Diego Cristiano Burgos Cazola, Ian Ariel Cárdenas Duran y Jaret Jesús Hoil Chalé son los estudiantes ganadores que conforman el Pleno Infantil del INAIP Yucatán 2022 y quienes representaron al Estado en la fase regional del concurso, mi reconocimiento para todos ellos y a las niñas y niños que participaron en el certamen quienes desde su visión promueven los valores, principios y derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Sin duda, las niñas y los niños, son nuestros embajadores de la privacidad y la protección de datos personales en el estado y los invito a seguir sumándose para lograr acciones que puedan transformar nuestro Yucatán para que el conocimiento de estos Derechos Humanos llegue a cada rincón de la entidad. Durante todo el año 2022 trabajamos activamente con las y los estudiantes de educación primaria, secundaria, bachillerato y superior, realizamos 67 acciones en las que se vincularon a 3 mil novecientas cincuenta personas, llevamos a las escuelas primarias actividades para vincular a las niñas y niños con la importancia de proteger sus datos personales así como el video “Mientras más claro mejor” en escuelas secundarias y bachilleratos, llevamos pláticas sobre la importancia de proteger nuestros datos personales en la que reflexionamos entre todas y todos sobre los riesgos a los que nos exponemos en las redes sociales cuando no cuidamos nuestra información personal. En las Universidades, participamos con el proyecto “Jornadas Universitarias de Socialización de los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales” en la que abordamos el acceso a la información como una herramienta que permite resolver problemáticas públicas y los datos personales como un bien que tenemos que proteger. En las jornadas, se sensibilizan las juventudes así como al personal administrativo y docente de las Instituciones que visitamos, agradecemos el apoyo de las Universidades de Progreso, Izamal y Tekax, gracias por abrir los espacios y brindar las facilidades para establecer un módulo de información del INAIP Yucatán en sus bibliotecas, este módulo tiene información necesaria para ejercer los derechos que protegemos así como material didáctico que apoyará a las juventudes en el ejercicio de estos importantes derechos. En materia de capacitación, se llevaron a cabo 455 acciones dirigidas a personal de los sujetos obligados en el que se abordaron diversas temáticas en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y archivos públicos, en el desarrollo de estos eventos participaron Titulares de Unidades de Transparencia y el personal de los distintos sujetos obligados, en total 4 mil ochocientas cuatro personas registraron su participación lo que representa un incremento del 22% en el número de participantes respecto al ejercicio 2021, en este mismo sentido se brindaron más de 2 mil seiscientas asesorías a ciudadanos y personal de los sujetos obligados del estado de Yucatán, dentro de los esquemas de profesionalización que promovemos desde el INAIP Yucatán, continuamos certificando en 6 estándares de competencia con los que contamos, al cierre del ejercicio 2022, 114 personas tanto del estado de Yucatán como de diversas entidades federativas recibieron su Certificado de Competencia Laboral. El INAIP Yucatán, además de socializar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de la Ley, es por ello que se implementó el Programa Anual de Vigilancia 2022 para verificar que los sujetos obligados del Estado, cumplan con cargar su información de difusión obligatoria en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, con motivo de lo anterior, se determinó una muestra aleatoria de 91 sujetos a quienes se verificó que cumplieran con su obligación de publicar la información generada durante el año 2022. Respecto a la información más consultada en la PNT, sin duda este instrumento de evaluación reportó datos interesantes el índice general de cumplimiento por parte de los sujetos obligados es de 67.59 puntos de calificación. Entre la información revisada, destacan sueldos brutos y netos del personal de los sujetos obligados, directorios, organigramas e información curricular entre otros, hubo avances significativos en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, observamos que el número de Ayuntamientos que obtuvieron un índice de calificación aprobatoria incrementó un 166%, también observamos que el Congreso del Estado obtuvo una calificación del 100% y que el Poder Ejecutivo obtuvo un índice general de cumplimento de 98.93% de calificación, en este mismo sentido, los fondos y fideicomisos públicos revisados, obtuvieron un 100% de cumplimiento en las obligaciones verificadas, como toda evaluación también nos permitió identificar áreas de oportunidad en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los Ayuntamientos, Organismos Públicos Municipales, Sindicatos y Partidos Políticos por lo que redoblaremos esfuerzos para capacitarlos a quienes les hago un llamado a sumarse a la transparencia, a cumplir con la Legislación y a responder a la confianza de las ciudadanía en este sentido, y ante el posible incumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, el Instituto recibió 250 denuncias ciudadanas en contra de 84 sujetos obligados para la sustanciación y resolución de estos procedimientos, se elaboraron 794 acuerdos, se emitieron 210 resoluciones, se efectuaron mil novecientas sesenta y ocho notificaciones y se practicaron 170 verificaciones virtuales para revisar el cumplimiento por parte de los sujetos obligados a sus obligaciones de transparencia denunciadas, también en 74 ocasiones se determinó dar vista a los Órganos de Control Interno de los sujetos obligados por no actualizarse la información de difusión obligatoria, motivo de la denuncia. En el período que se reporta se recibieron en el Estado 14 mil ochocientas cincuenta y tres solicitudes de acceso a la información y derechos ARCO de los cuales, 14 mil trecientas sesenta y ocho correspondieron al derecho de acceso a la información y 485 al ejercicio de los derechos ARCO, esto ante alguno de los 235 sujetos obligados del Estado. Sin duda, el interés de la ciudadanía se refleja en el número de solicitudes que nos pone por arriba de la media nacional en cuanto al número de solicitudes realizadas. En el período de referencia el INAIP Yucatán recibió mil trecientos noventa y ocho recursos de revisión, este es el mecanismo con el que cuentan las y los solicitantes inconformes con la respuesta recibida a sus solicitudes de información y está la ejercen ante el INAIP Yucatán para que se garantice su derecho a saber y de protección de sus datos personales de los recursos de revisión recibidos mil trecientos ochenta y uno correspondieron a acceso a la información pública. Para la sustanciación de estos procedimientos se emitieron 6 mil ochocientos cincuenta y cinco acuerdos se efectuaron 11 mil ochocientas setenta y tres diligencias de notificación y se resolvieron mil cuatrocientos veintiséis recursos, de los recursos de revisión en los que se entró al estudio del fondo en el 91% de los casos se dio la razón a la persona solicitante de la información, motivo por el cual, se le ordenó a las unidades de transparencia recurridas revocar o en su caso modificar su resolución. Derivado de actos u omisiones del personal de los sujetos obligados en materia de atención y tramitación de las solicitudes de información, se dieron 265 vistas a los Órganos Internos de Control de los sujetos obligados para que dé así considerarlo inicien procedimientos de responsabilidad, este es un llamado para todos los sujetos obligados del estado de Yucatán atiendan las solicitudes de información y de protección de datos personales, garanticen desde sus sujetos obligados estos importantes derechos, cumplan con las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ya que de no hacerlo, el INAIP Yucatán, defenderá a la ciudadanía y utilizará los medios con los que cuenta para hacer cumplir sus resoluciones. Con motivo de lo anterior, se aplicaron y ejecutaron 120 medidas de apremio en 119 expedientes, consistentes en amonestaciones públicas para múltiples servidores públicos de los cuales 118 fueron en recursos de revisión en materia de acceso a la información pública y 2 en recursos de revisión en materia de datos personales. En materia de protección de datos personales, se recibieron 17 recursos de revisión y en la sustanciación de estos procedimientos se emitieron 80 acuerdos, se practicaron 143 diligencias de notificación y se emitieron 11 resoluciones de los recursos en los que se entró al estudio del fondo del asunto en el 100% de los casos se le dio la razón al particular garantizando así la protección de sus datos personales. En coordinación con la Sociedad Civil y los Gobiernos Estatal y Municipal de Mérida, impulsamos activamente los ejercicios de Gobierno Abierto en Yucatán, modelo de gobernanza que permite a la ciudadanía resolver problemas públicos de alto impacto, esto, de la mano con sus autoridades. Este es el nivel más alto de participación ciudadana ya que no solo se le escucha, si no que participa activamente en las solución de los problemas que la aquejan permitiendo a las propias personas trabajar de la mano con la autoridad en el establecimiento de compromisos que resuelvan las problemáticas detectadas, agradecemos el apoyo y colaboración de los integrantes de los Secretariados Técnicos Joaquín Torres, Paola Briceño, Raúl Medina, Pablo Loría y por supuesto a mi colega Doctor Carlos Pavón quien es el Representante del Instituto ante ambos Secretariados y quienes han trabajado activamente al interior de cada uno de estos Secretariados. Tratándose del Secretariado Técnico Estatal, se impulsaron diversos mecanismos para la detección de problemáticas tales como mesas de diálogos y reflexión desde ciudadanía con expertos, con expertos en lengua maya, consulta en las comunidades maya también se llevaron a cabo de Tixcacalcupul, Tahdziú, Chikindzonot, Mayapán, Chacsinkín y por supuesto la primera consulta pública en línea en la que participaron más de mil seiscientas personas identificando los problemas públicos de su comunidad, por su parte el Secretariado Técnico Municipal unió esfuerzos para realizar consultas públicas en 15 comisarías de Mérida las cuales, según el CONEVAL, tienen el mayor grado de rezago social tales como Tahdzibichén, Cholul, Oncán, Molas, Caucel, Cosgaya, Sierra Papacal, Komchen, Chablekal, Dzununcán, Noc-Ac, Santa Cruz Palomeque, Tixcuytún, Tixcacal y San Ignacio Tesip en estas consultas participaron 834 personas, todo mi reconocimiento a las miles de personas que participaron y se sumaron a estos esfuerzos y por supuesto, mi reconocimiento a la sociedad civil organizada que se encuentra participando activa y proactivamente en la implementación de los Ejercicios de Gobierno Abierto en el Estado. En materia de archivos, continuamos fomentando en las y los servidores públicos de los sujetos obligados de Yucatán una cultura archivística ya que los archivos, son la evidencia física del que hacer gubernamental, por ello, es de suma importancia para garantizar el acceso a la información pública. Desde el INAIP continuamos impartiendo la especialización en archivística durante el año 2022, se graduó la sexta generación integrada por 51 estudiantes de distintos sujetos obligados a lo largo de estas 6 generaciones se han graduado más de 210 especialistas, profesionales competentes con habilidades, conocimientos, mecanismos y herramientas para el adecuado manejo de los archivos. En lo que respecta a las certificaciones en materia de archivos en el año que se reporta, se certificaron 62 personas. El INAIP Yucatán, consiente de las obligaciones derivadas de la Ley General de Archivos creó el SAGA, Sistema Automatizado de Gestión de Archivos; esté es un sistema informático que permitirá a las Instituciones Públicas y al propio INAIP Yucatán, tener clasificada y ordenada su documentación lo que hará más eficiente la búsqueda de la información para la atención y respuesta a las solicitudes de acceso o el desarrollo de las funciones para rendir cuentas. Este sistema está disponible para toda aquella Institución Pública que así lo desee, es por ello que para facilitar la implementación del SAGA en los Órganos Garantes que conforman la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia se realizó la firma de un convenio de colaboración entre el INAIP Yucatán y los Órganos Garantes de Veracruz, Tabasco, Campeche, Chiapas y Quintana Roo quienes a su vez, están compartiendo este sistema entre sus sujetos obligados. Desde el INAIP Yucatán, hemos dado pasos firmes para transversalizar la igualdad de género en nuestra Institución promoviendo la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, trasformando las estructuras a través de la sensibilización para lograr una igualdad sustantiva entre ambos sexos, desde el mes de junio institucionalizamos el “Día violeta” este día, tiene el objetivo de reflexionar y construir entre todas las personas del Servicio Público del INAIP Yucatán un camino hacia la igualdad basada en los Derechos Humanos la eliminación de estereotipos y roles de género y de cada uno de los prejuicios que dividen a la sociedad. En el marco de este día, se habilitó el micrositio violeta, el cual tiene el objetivo de mantener informadas a las mujeres sobre las violencias de género y lo dispuesto en la normatividad en materia de prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres; en nuestros días violeta, a fin de continuar con la concientización de las personas, se enciende el letrero luminoso del INAIP en color violeta. Desde la institucionalización del día violeta, hemos tenido 9 días violetas en los que hemos recibido capacitación, sensibilización y también hemos realizado acciones para la prevención, atención y erradicación de las violencias contra las mujeres. En el marco del séptimo día violeta llevado a cabo el 20 de diciembre y después de haber concluido el taller “Impulso al talento y liderazgo de las mujeres” y el taller de “Nuevas masculinidades” por parte del personal del Instituto el INAIP Yucatán recibió del Gobierno del Estado de Yucatán a través de la Secretaría de las Mujeres el distintivo violeta siendo así, la primera Institución Pública del Estado en recibirlo y que lo distingue como un entorno seguro, igualitario y libre de violencia. Muchas gracias a todas las mujeres y hombres que han coadyubado con nosotros en promover una cultura de la paz y de igualdad al interior del INAIP Yucatán, especialmente a las personas consejeras en la prevención y atención al hostigamiento y acoso sexual del INAIP, Sandra Romero, Gabriela Montuy, Layda Cárdenas y Erick Góngora. En el 2022, continuamos con pasos firmes en aras de tener sistemas de control interno que fortalezcan los procesos de disciplina fiscal y austeridad del gasto Institucional emitiendo para tal efecto, el Programa Anticorrupción del INAIP Yucatán; el año 2022, fue un año complejo lleno de retos en materia presupuestal, tuvimos que realizar ajustes administrativos que atiendan el presupuesto asignado el cual ascendió a 24 millones ochocientos setenta y cuatro mil doscientos veintidós pesos de esta cantidad, el 92% de nuestro presupuesto se utilizó para pagar a nuestro capital humano, servidoras y servidores públicos comprometidos con los Derechos Humanos de Accesos a la Información y de Protección de Datos Personales lo que nos deja el 8% del presupuesto asignado para gastos corrientes de operación y para el cumplimiento de todas nuestras atribuciones. El INAIP Yucatán desde su creación se ha caracterizado por trabajar de forma colegiada, es por ello que celebramos la diversidad y pluralidad de visiones y opiniones de quienes integramos el Pleno en el 2022, el INAIP Yucatán sesionó en 73 ocasiones y se emitieron 37 acuerdos administrativos, los comisionados participamos representando al INAIP en más de 466 eventos locales, en 12 actividades Nacionales y en 65 actividades dentro del Sistema Nacional de Transparencia. Señoras y Señores, Representantes de los 3 Poderes Públicos del Estado de Yucatán e Instituciones Públicas y Privadas, personal docente y académico y ciudadanía que sigue puntualmente el que hacer del Instituto, aliados en nuestra lucha (Ti’ tuláakale’ex kin wa’alik, u meyajil INAIP ti’ u ja’abil 2022se’ k’uch ti’ máanal 16 mil kajnáalo’ob, ts’o’ok in tsolik u chan xóot’ ti’ tuláakal ba’axo’ob tek beetaj tu’ux e’esik bix u bin u sáakunta’al meyaj , bix u núuka’al u k’áatchi’ kajnáalo’ob yéetel bix táan u kaláanta’al tuláakal ba’axo’ob ku beetik u k’ájóolta’al máak tumen Jala’acho’ob yéetel mola’ayo’ob Ya’ab ku binetik ek beetik ba’ale ma’atek je’elel,u ti’al beykuntik u chíimpolta’al u páajtalil kajnáalo’ob, u ts’a’abal u yojéelto’ob ba’ax táan u beetik Jala’acho’ob tumeen jach táaj k’a’anantak le páajtalilo’oba’ tumen ku ma’aobkíintiko’ob u kuxtalo’ob yéetel ku kaláantiko’ob ma’ u seen ts’aabal ojéeltbil ba’axo’ob ku beetik u k’ajóolta’al máak) La transparencia permite reforzar la legitimidad del sistema democrático incorporando al ciudadano en los procesos de deliberación, gestión y evaluación de las políticas públicas a nombre del Instituto, hago un reconocimiento especial para cada una de las personas servidoras públicas del INAIP Yucatán, quienes sustentan y cumplen con orgullo los valores y principios de nuestra Institución. Muchas gracias por su entrega responsable en su trabajo diario que nos permite rendir las cuentas que hoy presentamos todo mi agradecimiento y felicitación a las 58 personas servidoras públicas que integran el gran equipo INAIP Yucatán, este trabajo es suyo, agradezco también mamá, esposo y mis 2 hijas Nicteha y Zacil por acompañarme en este proceso. Este 2023, estamos redoblando esfuerzos y continuaremos llevando los derechos que tutelamos en todos y cada uno de los espacios públicos a los que tengamos alcance, son Derechos Humanos jóvenes por lo que tenemos la obligación y el compromiso de continuar socializando su valor y utilidad, solos resulta más difícil, necesitamos a más personas aliadas en nuestra lucha, necesitamos que todas y todos ustedes coadyuven con el INAIP Yucatán, que sean embajadores y embajadoras de estos derechos para que cada vez sean más las personas yucatecas que se apropian y ejercen su derecho a saber para lograr un Yucatán más transparente. Desde el INAIP les digo a las yucatecas y a los yucatecos que seguiremos siendo un Instituto de más territorio y menos escritorio. Hago formal entrega de un ejemplar del Informe Anual 2022 al Presidente de la Mesa Directiva, así como del resumen ejecutivo en lengua maya y lenguaje en braille. (Diosbo’otik ti’ tuláakale’ex) Por su amable atención, muchas gracias”.

Concluido el Informe de la Comisionada Presidenta del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, el Presidente de la Mesa Directiva, dijo; este Congreso recibe su Informe de Actividades para los efectos correspondientes.

Seguidamente el Presidente, indicó; se dispone que la Comisión Especial Designada, se sirva acompañar a la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Representante Personal del Gobernador Constitucional del Estado, a la Licenciada María Carolina Silvestre Canto Valdés, Magistrada Presidenta del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado a las puertas de este Salón de Sesiones, para continuar con la presente sesión. De igual manera solicitó a las demás personas permanecer en sus lugares hasta la clausura de la sesión.

Para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, el Presidente de la Mesa Directiva; continuando con el orden del día, solicitó al Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, diera lectura al siguiente asunto en cartera:

**B)** Circular número 008/SSLYP/DPLYP/AÑO2/P.O.1/22 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con el que comunica que en sesión de la Diputación Permanente, se hizo la declaratoria de clausura de los trabajos Legislativos de la Diputación Permanente que estuvo en funciones durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Congreso de ese Estado. Asimismo, se hace del conocimiento la Apertura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Quinta Legislatura. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**C)** Circular número 31/LXV de la Honorable Legislatura del Estado de Oaxaca, con el que participa la integración de la Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de ese Estado. DE ENTERADO.

 El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**D)** Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán, la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán y el Código Fiscal del Estado de Yucatán, en Materia de Prevención y Combate al Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

El Presidente de la Mesa Directiva, dijo; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**E)** Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán y diversas Leyes en Materia de Autonomía de la Fiscalía General del Estado, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Dando trámite, el Presidente, expuso; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**F)** Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código de la Administración Pública de Yucatán y la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

El Presidente seguidamente, indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, en forma económica; **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**G)** Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán sobre los Organismos Públicos Descentralizados, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Dando trámite el Presidente, manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa de trámite solicitado, en forma económica; **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**H)** Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, expedir la Ley que regula a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Yucatán y modificar la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**I)** Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en Materia del Reconocimiento a la Lactancia Materna como un Derecho Humano, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

El Presidente, manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

Concluida la votación, se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

**J)** Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el Artículo 11 Bis para reconocer la figura de la Consulta Popular en la Constitución Política del Estado de Yucatán y a la Ley de Participación Ciudadana que regula el plebiscito, referéndum y la Iniciativa Popular en el Estado de Yucatán en Materia de Reducción del Porcentaje Requerido para la Participación Ciudadana a través de la Iniciativa Popular y el Plebiscito, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra y la Diputada Karla Reyna Franco Blanco.

Al término de la lectura, el Presidente de la Mesa Directiva; indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso J), a la Fracción XI del Artículo 43 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para dotar de facultades en Materia de Desarrollo Urbano Sustentable de la Costa Yucateca a la Comisión Permanente de Desarrollo Urbano, Vivienda e Infraestructura, suscrita por el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

Concluida la lectura, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido en los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

En tal virtud, se turnó a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio y dictamen.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

L) Propuesta de Acuerdo, suscrita por las Diputadas y los Diputados de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el cual se le concede el uso de la tribuna del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, hasta por siete minutos, al Profesor Luis Pérez Sabido, con la finalidad de que exponga lo referente al tema de la Trova Yucateca, como último punto a incluirse en los Asuntos en Cartera del Orden del Día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2023, a las 11:00 horas.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al acuerdo:

**A C U E R D O Artículo Único.** Se le concede el uso de la tribuna del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, hasta por siete minutos, al Profesor Luis Ángel Pérez Sabido, con la finalidad de que exponga lo referente al tema de la trova yucateca, como último punto a incluirse en los asuntos en cartera del Orden del Día de la Sesión Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2023, a las 11:00 horas. **Transitorios Artículo Primero**. Este Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **Artículo Segundo**. Se instruye al Secretario General del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para efecto de realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. PRESIDENTE: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA. SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA. VOCAL: DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA. VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO. VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA. VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ. VOCAL: DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA.**

Concluida la lectura del Acuerdo, el Presidente, indicó; con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión el Acuerdo, para el cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y el que esté a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa Directiva; no habiendo discusión sometió a votación el Acuerdo, sírvanse manifestar el sentido de su voto en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, concluida la votación, informó al Presidente que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor y 0 en contra.

El Presidente, indicó; **aprobado por unanimidad el Acuerdo**. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que elabore la minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

M) Propuesta de Acuerdo, relativa a la expedición de la convocatoria para presentar propuestas de candidatos al Reconocimiento a la Excelencia Docente del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al Acuerdo:

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 126/2019 QUE CREÓ EL RECONOCIMIENTO “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”, C O N V O C A: A los Poderes del Estado, a las organizaciones sociales y culturales; de enseñanza básica, media y superior, asociaciones civiles y demás instituciones de carácter educativas, que deseen presentar propuestas de candidatas o candidatos que consideren sean merecedoras del reconocimiento “A la excelencia docente del Estado de Yucatán”, correspondiente al año 2023, en virtud de haberse destacado en el ámbito de la docencia, por sus acciones, servicios o trayectoria ejemplar o sobresaliente o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro Estado que se encuentre el activo; de conformidad con las siguientes, B A S E S: PRIMERA.- El registro de propuestas se realizará ante la Oficialía de Partes, oficina dependiente de la Secretaría General del Poder Legislativo, ubicada en periférico Poniente Tablaje Catastral 33083 entre la Fiscalía General del Estado y Silos Hidrogenadora Yucateca, Colonia Juan Pablo II Alborada de la Ciudad de Mérida, Yucatán, dentro del término de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. SEGUNDA.- Las propuestas deberán ser presentadas en original y copia, que deberán incluir: una exposición de motivos por los cuales se postula al candidato; el currículum académico, docente y laboral, en su caso; las publicaciones, documentos audiovisuales, ponencias y discursos; constancias, diplomas, reconocimientos y certificados; talleres, congresos y eventos en los que haya participado la persona propuesta. TERCERA.- El reconocimiento “A la excelencia docente del Estado de Yucatán” correspondiente al año 2023, se otorgará por acuerdo tomado en sesión pública del Pleno del Congreso del Estado, previo dictamen de la Comisión de Postulación. CUARTA.- El reconocimiento “A la excelencia docente del Estado de Yucatán”, será otorgado en la Sesión Solemne que el H. Congreso del Estado celebre durante el mes de mayo del año en curso, en el marco de la conmemoración del Dia del Maestro. QUINTA.- Los casos no previstos, serán resueltos por acuerdo de la Comisión de Postulación. Publíquese esta convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. DADO EN LA “SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “A LA EXCELENCIA DOCENTE DEL ESTADO DE YUCATÁN”. PRESIDENTE: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTA: DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN; SECRETARIO: DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL; SECRETARIA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO; VOCAL: DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA.

Concluida la lectura de la propuesta de Acuerdo, el Presidente, dijo; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consultó a la Asamblea si se admitía o no la Propuesta de Acuerdo acabada de leer, sírvanse manifestarlo en forma económica; aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente; toda vez que fue admitida la Propuesta de Acuerdo presentada y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado y el Artículo 84 de su Reglamento, esta Presidencia consulta a la Asamblea si se aprueba la dispensa de trámite de segunda lectura para el efecto de que ésta sea discutida y votada en esos momentos; por tanto, los que estén a favor de concederla, manifestarlo en forma económica; aprobado por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, manifestó; en el sentido de que la Propuesta de Acuerdo sea discutida y votada en esos momentos, por lo que con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la Propuesta de Acuerdo, para la cual, podrán hacer uso de la palabra dos Diputadas o Diputados, uno a favor y otro en contra, hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada o Diputado que esté a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González.

Se le concedió el uso de la palabra, para hablar a favor al Diputado José Crescencio Gutiérrez González, quien expuso: “Con el permiso de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, de mis compañeras y compañeros Diputados, de los ciudadanos y medios de comunicación que nos acompañan en este recinto y de quienes siguen esta sesión mediante las redes sociales. El Maestro deja una huella para la eternidad, nunca se puede decir cuando se detiene su influencia, cita de Henry Adams. Los Maestros son pieza fundamental del Sistema Educativo de nuestro estado y el país, el Profesor, el Maestro o Docente es quien tiene a su cargo a responsabilidad de la formación integral de los estudiantes y en muchas ocasiones sirven de vínculo entre los miembros de las comunidades donde laboran y son un factor muy importante para el desarrollo de toda Sociedad. Es así que en fecha 14 de noviembre del 2019, mediante el Decreto 126/2019 publicado en el Diario Oficial de Gobierno del Estado, se creó el reconocimiento al Excelencia Docente del Estado de Yucatán; presea considerada como el más alto reconocimiento que otorga esta Soberanía para premiar y reconocer a las maestras o maestros que se hayan destacado en el ámbito de la Docencia por sus acciones, servicios o trayectoria Docente ejemplar o sobresaliente, o de impulso al desarrollo de la educación en nuestro estado que se encuentren en activo. Por tal motivo el día de ayer se instaló la Comisión de Postulación a la Excelencia Docente del Estado de Yucatán, misma que tengo el alto honor de presidir y en el seno de la misma como parte de las principales funciones se aprobó la emisión de la convocatoria dirigida a los Poderes del Estado, a las Organizaciones Sociales y Culturales de enseñanza básica, media y superior, Asociaciones Civiles y demás instituciones de carácter educativas que deseen presentar propuestas de candidatas o candidatos que consideren sean merecedores del Reconocimiento a la Excelencia Docente del Estado de Yucatán correspondiente al año 2023, en virtud de haberse destacado en ámbito de la Docencia por sus acciones, por servicios y su trayectoria ejemplar o sobresaliente, esta convocatoria se ha puesto a conocimiento de este Pleno, se establecen procedimiento y los plazos para la presentación de las propuestas así como para el análisis de cada una de ellas y la elaboración del Dictamen correspondiente, misma que será aprobada el día de hoy por este Honorable Congreso, por tal motivo y por la relevancia de dicha presea es que invito a mis Compañeras Diputadas y Diputados a sumarse a la aprobación de este convocatoria con el fin de que todos aquellos a quienes va dirigida puedan presentar propuestas de candidatas o candidatos que consideren sean sus merecedores a ese reconocimiento. No puedo dejar pasar la oportunidad de reconocer la amplia labor de las Maestras y Maestros en el ámbito de la Docencia y tampoco dejar de reconocer la aportación que hacen a la sociedad, por lo que les invito a todos los involucrados en la rama a la docencia a que conforme a lo establecido en esta convocatoria hoy puesta en su conocimiento en este Honorable Pleno, participen difundiendo y postulando candidatas y candidatos a la Excelencia Docente del Estado de Yucatán correspondiente a este año 2023. Es cuanto, muchas gracias”.

Al término de la intervención del Diputado Gutiérrez González, el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; en virtud de haber concluido la discusión, sometió a votación la propuesta, manifestar el sentido de su voto, en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el Artículo 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó al Presidente de la Mesa Directiva que el resultado de la votación fue de 24 votos a favor, 0 en contra.

Continuando con el trámite el Presidente, indicó; se aprueba por unanimidad la propuesta. En tal virtud se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva, para la elaboración de la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente de la Mesa Directiva; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los asuntos generales, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

El Presidente de la Mesa Directiva; así mismo, las y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

 El Presidente; para presentación de Iniciativa, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Karla Reyna Franco Blanco**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, público que nos sigue a través a de las redes que hoy se encuentra presente con nosotros. La maternidad no es un destino de la mujer si no una condición que la mujer elige, la maternidad es un Derecho Humano tutelado a nivel internacional y en nuestra Constitución Federal de las cueles deriva el ejercicio y goce del estado de lactancia materna, la protección de la salud de la madre, hija o hijo y que mantiene congruencia con el Derecho de la mujer a tomas decisiones que estimen pertinentes respecto a su autonomía y al libre desarrollo de la personalidad. La fracción del PRI considera indispensable el fortalecimiento de los mecanismos para proteger el embarazo, la maternidad y la primera infancia por lo que desde la Ley de Movilidad propusimos que en el Trasporte Público hubieran espacios para personas acompañadas de niñas, niños en su primera infancia, así mismo hemos considerado esencial que se reconozca el embarazo y maternidad como condiciones que deben ser conciliadas con los Derechos de la mujer en el ámbito laboral de sus ingresos, permanencia, ascenso y promoción, en general garantizarles la continuidad de su proyecto de vida. Es por ello que hoy presentamos una Iniciativa de Reforma a la Ley de Protección de la Maternidad y la Infancia temprana del Estado de Yucatán, transitando de una visión puramente fisiológica a condiciones garantistas para la mujer embarazada o lactante, ampliando los Derechos reconocidos y estableciendo la bases para un parto seguro, recuperación en puerperio y lactancia digna y libre discriminación, así como la corresponsabilidad e la crianza de hijas e hijos, para tal efecto retomamos criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a comparativa con diversas disposiciones de entidades considerando aquellas que garantizan en forma efectiva los Derechos de la Familia entendida como una realidad social desde su protección en la que se deben cubrir todas sus formas y manifestaciones existentes en la sociedad, dentro de la reforma que proponemos el cambio denominado para incluir a la mujer embarazada queda como la Ley de Protección a la Mujer Embarazada, Maternidad y la Infancia Temprana del Estado de Yucatán, puesto que el embarazo es diferente a la maternidad, concepto que proponemos se reconozca, no como un estado fisiológico de la mujer, si no como una cualidad de quien la ejerce, considerando casos de madres en adopción o una abuelita en condiciones familiares que permitan una persona adoptar un rol materno, que la norma sea aplicada sin ningún tipo de discriminación ampliado las garantías cuando existan situaciones que le generen una mayor vulnerabilidad, como es el caso de mujeres infantes embarazadas a las que se les haya diagnosticado el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, a quienes se encuentres privadas de su vida, su libertad y otras circunstancias que afecten no solo a las personas si no a su hija, hijo y casos en los que se propone la intervención de la Autoridades Estatales para proveer una atención especializada, a efecto de garantizar su salud mediante atención médica, psicológica, alimentación y condiciones de seguridad e higiene tanto para ella como para su hija o hijo; en este mismo sentido se propone que la atención a la mujer embarazada o lactante sea culturalmente apropiada y acorde a su discapacidad en su caso, es decir, una atención sensible que responda a las creencias y valores, así como las costumbres específicas de la etnia o a su propia condición de vida, sobre todo en los servicios de salud, también proponemos reconocer la comaternidad, en términos de lo expresado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como la situación Jurídica en donde dos mujeres unidas en pareja comparten la crianza de los hijos en común en todas sus responsabilidades y Derecho Legales; en cuanto a las modificación es concepto de lactancia materna se promueve desde un enfoque de Derecho para niñas y niños, en consecuencia se genera la obligación de implementar lactarios en los centros laborales públicos y privados bajo la observancia de la norma oficial mexicana para el formato, fomento a la protección y apoyo a la lactancia materna en todos los Poderes del Estado, de la Administración Pública Estatal, de los Ayuntamientos, Organismos Autónomos Locales y para el Sector Salud, garantizando el apego inmediato entre la mujer y el recién nacido, es por ello que consideramos esencial que todas las mujeres sin distinción disfruten del Derecho de decidir sobre su embarazo contando con la información y asesoría adecuada para dirimir mitos o tabús que desde el estado se deben promover condiciones en el ejerció de una maternidad y lactancia digna y segura. Respecto a las disposiciones garantes de las niñas, niños de la primera infancia que los recursos públicos además se considere el servicio médico gratuito en casos de enfermedades congénitas, deberá utilizar para que se realicen las prueba de tamizaje neonatal entre los primeros 5 días después del nacimiento para la prevención o detección de las enfermedades, este es un tema que involucra al Estado, a los Ayuntamientos pero también a las sociedad y a la familias, pues solo el conjunto podemos generar una condición y una sociedad que prevalezca el cuidado de las familias en la que se promueva el efectivo empoderamiento de la mujer, la igualdad entre todo los géneros pero sobre todo garantizar el interés superior de las niñas y niños de Yucatán. Es cuanto, muchas gracias por atención y hago entrega en versión impresa y digital en la Mesa Directiva para los efectos correspondientes”.

Al término de la intervención de la Diputada Franco Blanco, el Presidente; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto Jurídico antes invocado, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

 A continuación, se le cedió el uso de la palabra para presentación de Iniciativa a la **Diputada Rubí Argelia Be Chan**, quien expuso: “Muchas gracias Presidente. También un saludo con afecto a todos compañeros y compañeras Diputadas, al público que hoy está presente en este Recinto, a los que nos ven por redes sociales y también a los amigos y amigas de la prensa que hoy nos están acompañando. Asunto por Presentación de Iniciativa por Decreto por el que se Reforma la Constitución Política de Estado de Yucatán en Materia de Alternancia de Género. La suscrita Diputada Rubí Argelia Be Chan integrante de la Fracción Legislativa de MORENA de ésta Sexagésima Tercera Legislatura con fundamento en lo establecido en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política, 16 y 22 Fracción VI de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo así como 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo todos los Ordenamientos del Estado de Yucatán. Me permito presentar a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en Materia de Alternancia de Géneros en la Titularidad del Órgano Autónomo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán en su Artículo 74 al tenor de lo siguiente: En nuestro país, las mujeres votamos por primera vez el 3 de julio de 1955 en elecciones federales y en 1947 en elecciones municipales, ello no implicó la elección de mujeres, en nosotras no teníamos derecho a ser votadas, se consideraba que aún no estábamos preparadas para ocupar espacios en Instituciones Gubernamentales de ningún nivel, sin embargo, nuestra lucha continuó como herencia de una gran responsabilidad, garantizar el acceso de los derechos civiles, políticos, económicos y sociales, por ello es necesario bajo el principio de progresividad impulsar políticas públicas que garanticen nuestra participación en la vida política, económica y social de nuestro país. Las mujeres en todo el territorio nacional hemos enfrentado grandes retos en temas de acceso y participación en cargos de elección popular, sin embargo, el principio de igualdad sustantiva nos ha generado apertura para ocupar espacios en la vida política pública del país, en algún momento nos llamaron cuotas, pero en realidad poco a poco hemos logrado acceder a espacios en la vida política, no hay que olvidar que antes era violentado nuestro derecho a votar y ser votadas. La paridad de género se ha logrado en la Honorable Cámara de Diputados y en el Senado de la República a través de nuestra Constitución, por ello es necesario materializar la igualdad sustantiva bajo los principios de paridad y alternancia ya que estos principios evitarán que se siga haciendo por cuota y se asigne a las mujeres espacios en los que difícilmente podamos ser electas derivado del Partido Político que representemos. Con este argumento esta Legislatura siempre debe marcar estar a la vanguardia y ser de las primeras en demostrar al país que las mujeres tenemos espacios en igualdad de condiciones, nos hemos caracterizado los yucatecos siempre en marcar el rumbo de los cambios para tener una sociedad más justa y equitativa en la construcción de una sociedad incluyente y es nuestro deber y obligación desde nuestro escanio el ir avanzando para luchar por todas las demás compañeras mujeres que representamos en Yucatán y que todas tengamos la oportunidad de ocupar puestos no solo en la administración de los Gobiernos sino también en los Organismos Autónomos como es el gran ejemplo de hoy que tenemos en la Presidenta de la Comisión Nacional de Derechos Humanos María de Rosario Piedra Ibarra. Por lo anterior expuesto, se propone la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto. Decreto, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán en su Artículo 74, en materia de Alternancia de Géneros en la Titularidad del Órgano Autónomo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Artículo 74. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán se integrará por un Presidente y/o Presidenta, un Consejo Consultivo y el personal necesario. El Presidente y/o Presidenta durará cinco años en su ejercicio y podrá ser ratificado para un periodo más, únicamente podrá ser removido durante su encargo en los términos del Título Décimo de esta Constitución y deberá presentar anualmente ante el Pleno del Congreso un Informe sobre la situación de los Derechos Humanos en los términos de Ley. En la renovación de la Titularidad de éste Organismo Autónomo se observará la alternancia de género, debiendo ocuparse por una persona del género distinto al de su predecesor, esto no será aplicable para los casos en los que esta Constitución prevé que la titularidad de este organismo sea ocupado por la o el Presidente y/o Presidenta interino, provisional y sustituto, la persona que ocupe la titularidad del Organismo Autónomo observará el principio de paridad de género en la integración de todo el personal del Organismo Autónomo. Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, protesto lo necesario en la ciudad de Mérida a los 22 días del mes de marzo del año 2023, entrego al Presidente de la Mesa Directiva, es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva; de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV de su Reglamento, la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

 Concluida la exposición de la Diputada Be Chan, se le otorgó el uso de la tribuna, para presentación de Propuesta de Acuerdo a la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente, a quienes hoy nos acompañan, a los medios de comunicación. El agua es un recurso vital para la vida y el desarrollo en el estado de Yucatán, sin embargo, nuestro acuífero es limitado y se encuentra en riesgo debido a factores como la sobreexplotación, la contaminación y el cambio climático que es en realidad una emergencia climática. El aumento de la demanda de agua potable y la falta de infraestructura adecuada para la gestión y tratamiento de aguas residuales, son algunos de los principales retos que enfrenta el estado en materia de gestión hídrica, estamos ante problemas en relación al agua, que afectan tanto a la disponibilidad, a la calidad del recursos, como a la salud y bienestar de la población. Hay autoridades que han declarado que en Yucatán no hay problemas del agua, estas declaraciones con muy lamentables porque invisibilidad a las poblaciones que no cuentan por muchas horas durante el día con agua o que incluso, no cuentan durante semanas con agua disponible. Imagínense en medio de la pandemia escuchar tantas veces lávate las manos, lávate las manos y no tener agua para hacerlo. Por lo anterior Movimiento Ciudadano continua realizando una serie de acciones para garantizar el Derecho al Agua de las y los yucatecos, realizamos un foro con juventudes para hablar de la calidad del agua, la distribución, el acceso, disponibilidad y gobernanza del recurso hídrico, se detectaron varios temas en estos foros; la sobreexplotación del acuífero, la contaminación del agua, la falta de acceso de la población al recurso hídrico que está directamente ligada a la falta de una correcta gobernanza del agua, el crecimiento poblacional y de la actividad económica que ha aumentado significativamente la demanda de agua en el Estado en los últimos años y que esto ha provocado una sobreexplotación del acuífero subterráneo ¿Qué pasa con esto? Se reduce la carga de agua dulce y aumenta la carga de agua salada. Es por eso que el día de hoy presento este Punto de Acuerdo que tiene como eje central solicitarle al ejecutivo información respecto a ¿Qué se está haciendo con la gobernanza del agua? ¿Qué se está haciendo con dotar de infraestructuras para que el agua llegue a todos los municipios? Este es el exhorto al ejecutivo ¡Si! Aunque también es importante mencionar que este llamado también es a quienes estamos aquí, a asumir nuestra responsabilidad, a hacer nuestro trabajo, a entender que el agua es presente y también entender que el agua es futuro, hago entrega a la Mesa Directiva para los efector correspondientes. Es cuanto”.

Al término de la intervención de la Diputada Gómez Herrera, el Presidente; de conformidad con lo dispuesto en el Artículos 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consultó a la Asamblea si se admitía la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera acabada de leer, forma económica; aprobada por unanimidad la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada. Por lo que de conformidad a lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para su segunda lectura.

Solicitó el uso de la palabra, misma que se le concedió a la Diputada Fabiola Loeza Novelo, quien manifestó: “Muchas gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, Legisladoras y Legisladores, público presente, muy buenas tardes. El presente Punto de Acuerdo tiene finalidad a mi juicio muy empática y sensible, su objetivo es hacer un llamado respetuoso a las Instituciones o Sectores Públicos y Privados para que en la medida de sus posibilidades se tomen acciones para evitar que los trabajadores, alumnos y docentes sufran algún menoscabo en sus percepciones o en sus calificaciones y digo lo anterior porque el Estado de Yucatán, es un polo de inversión pública y privada que en las últimas dos décadas ha generado una estabilidad social y económica que permite un crecimiento y modernizaciones en la infraestructura estatal. Ello ha implicado que en toda la entidad se ejecuten obras para garantizar una movilidad segura y eficiente para sus habitantes permitiendo una mejor conectividad de un lugar a otro, en el caso particular de la ciudad de Mérida, prácticamente en casi en todas sus vialidades han sufrido ampliación, reparación de calles, avenidas y creación de vialidades a fin de que las colonias, fraccionamientos y los nuevos desarrollos inmobiliarios queden conectados y que ello no implique puntos conflictivos en sus enlaces a otras arterias vehiculares, de igual manera sabemos que están realizando construcciones derivadas del Ie-Tram así como el Gran Parque la Plancha, el Museo de la Luz de la UNAM y diversas. Todo lo anterior, nos dice que lo que resta del año habrá obras de construcción y adecuación en toda la ciudad y los municipios cercanos como son Umán y Kanasín, estas acciones se realizan prácticamente todo el día y como es entendible coinciden con las actividades de la población principalmente en las mañanas cuando todos se trasladan a sus trabajos o actividades diarias, siendo las más recurrentes las escolares. Sabemos que las madres, los padres de familia, los alumnos, los trabajadores públicos, privados y en general todas las personas hacen un gran esfuerzo para cumplir con las actividades y estar a tiempo en sus trabajos; todo ello, para evitar que hayan sanciones o amonestaciones en el ámbito escolar o laboral, por no llegar a tiempo. Por lo anterior, es necesario que esta Legislatura sea empática y se sensibilice con las afectaciones que la ciudadanía está sufriendo directa e indirectamente en sus traslados como consecuencia de las grandes obras de infraestructura que se realizan. Es por lo anterior, que en el artículo; por esas razones propongo lo siguiente: Artículo primero. El Congreso del Estado de Yucatán en pleno respeto a la división de Poderes exhorta a los Poderes Públicos del Estado y a sus dependencias o áreas, a los titulares de los Ayuntamientos de Mérida, Umán y Kanasín, a los Organismos Autónomos y Universidades Públicas todas del Estado de Yucatán, así como la iniciativa privada a evitar abstenerse de realizar cualquier tipo de amonestación o medida que implique la reducción o descuento del salario y bonificación a su personal. Así como, exhorta al Titular de la Secretaría de Educación para que indique, gire las instrucciones necesarias con la finalidad de evitar amonestación o suspensión al personal a su cargo, este exhorto estará vigente hasta en tanto las autoridades estatales o las encargadas de las diferentes obras continúen o ellas avisen de la finalización de la obra, el presente exhorto no implica la suspensión de labores ni las actividades públicas y privadas. Sería lo pertinente y entrego a la Presidencia a la Mesa Directiva, el Punto de Acuerdo para el trámite legislativo”.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, consultó a la Asamblea si se admitía la Propuesta de Acuerdo presentada por la Diputada Fabiola Loeza Novelo. Solicitando a las y los Diputados se sirvieran manifestarlo de forma económica; admitida por unanimidad la Propuesta de Acuerdo. Por lo que de conformidad a lo establecido al Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado. Se turnó a la Secretaria de la Mesa Directiva para segunda lectura.

Se le concedió el uso de la tribuna al Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, para presentación de asuntos varios, quien manifestó: “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medio de comunicación, yucatecas y yucatecos. En los últimos 17 años hemos consumido el 59% del manto acuífero que teníamos en el estado de Yucatán, esta es una llamada de alerta, es sumamente peligroso lo que está sucediendo y lo que está aconteciendo en la península de Yucatán y esto, no es culpa de alguna administración o de algún proceso político, esto es un problema multidimensional que no se han aplicado en los últimos 40 años políticas públicas adecuadas, que ha habido un cambio climático voraz, que el manto freático ha tenido y ha sufrido cambios en la geomorfología que tiene nuestro estado, que los niveles freáticos han aumentado las concentraciones salinas ¿Qué quiere decir esto? Que tenemos un manto freático con gran vulnerabilidad, tanto en el aspecto econatural como mayormente en el desarrollo urbano que se ha venido realizando por el hombre en nuestra península, en nuestro estado y en nuestra costa yucateca. La principal concentración de contaminación a los mantos acuíferos que tienen un sistema hidráulico de interconexión que se consideran los ríos subterráneos más grandes del mundo, tienen una facilidad para contaminarse como en ninguna otra parte del mundo, esta característica nos debe de hacer un llamado para tener una mayor regulación en los aspectos de ordenamiento urbano, de ordenamiento territorial, de sectores industriales y la vocación que le vamos a dar a cada parte de nuestro estado. Esto es un llamado generacional, no es un elemento político, hoy seria mezquino utilizarlo con pretensiones políticas, esto es una alerta humana y nos toca a nosotros como una generación yucateca responsable, enfrentar este antagonismo y este desafío que se nos presenta hoy es ¿Cómo vamos a administrar la tenencia de la tierra para su desarrollo, para que no contaminemos los mantos freáticos en los siguientes 50 años? ¿Qué plan de gobierno vamos a desarrollar en conjunto? ¿Cuál es la visión de Estado? ¿Cómo vamos a apoyar al sector del campo? No quiero extenderme mucho, pero tenemos el 96% del agua comprometida y el 68% de ese 96 está destinada al campo ¿Cómo se está procesando y se le está ayudando al campo? ¿Por qué los agroquímicos están sobre contaminando la tierra? Esta penetra a los mantos freáticos y esto ha aumentado en el sur del estado el cáncer cervicouterino esas son acciones que nos llevan y también nos comprometen en meses como marzo, pero todos los años y en todas las generaciones. En materia de la costa, la sobreexplotación y sobredimensión en construcción, en traslape, pero sobre todo, sin tener una visión adecuada de los metro cúbicos que se tiene para la utilización sobre los metro cuadrados que se están construyendo sobre habitante nos están degradando, es muy importante que pongamos especial énfasis en la costa yucateca, no solamente en la parte superior, también en la parte inferior. Dejemos este día como un cliché de protección al agua, démosle vocación al Estado para cuidar nuestras costas, nuestros mantos acuíferos porque en la costa tenemos una triple contaminación, es la salinización del agua por el proceso conjuntivo del mar, la sobreexplotación del manto acuífero y derivado de la geomorfología derivado de cómo está constituido nuestro suelo, no podemos tener los drenajes adecuados y se está sobre contaminando el único y ultimo recursos que tiene este país. Es un tema más allá de seguridad nacional, es un tema de seguridad humano, tomemos cartas en el asunto, generemos como lo ha manifestado la Diputada Vida en diferentes ocasiones, el Diputado Harry, desde su Comisión y muchas y muchos de ustedes, generemos los foros, llamemos a los expertos, pongámosle especial atención a esto que en materia humana nos debe de llamar a generar un programa Yucatán, hablemos con el ejecutivo, judicialicemos a quienes están contaminando de más los mantos freáticos y la costa yucateca, hagamos un llamado a la sociedad, les solicito que vinculemos nuestro trabajo Legislativo, al futuro ciudadanos de esta estado. Es cuanto”.

V.-No habiendo más asuntos que tratar, me permito recordarles que **de conformidad al acuerdo aprobado en esta sesión, la próxima sesión se realizará el día 29 de marzo del año en curso a las 11:00 horas, en la cual se le concederá el uso de la tribuna del Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, hasta por siete minutos, al Profesor Luis Pérez Sabido, con la finalidad de que exponga lo referente al tema de la Trova Yucateca, como último punto a incluirse en los asuntos en cartera del orden del día.**

VI.-Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las trece con treinta y ocho minutos del día veintidós del propio mes y año,** levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIOS:

|  |  |
| --- | --- |
| DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZALEZ. | DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES. |